



Proyecto docente de la asignatura: PRACTICUM II

Asignatura	PRÁCTICUM II		
Materia	PRÁCTICUM		
Módulo	PRÁCTICUM		
Titulación	Grado de Educación Infantil		
Plan	399 (Palencia)	Código	40227
Periodo de impartición	8º Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	24 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	TUTORES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA		
Departamento(s)	Distintos departamentos		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinadora del Prácticum de Infantil: Dra. Deilis Ivonne Pacheco Sanz. Psicología. Área Psicología Evolutiva y de la Educación. Campus La Yutera, Palencia. Edificio D; despacho 1.19. Teléfono: 979 10 82 43. Correo electrónico: deilisivonne.pacheco@uva.es Vicedecana de Prácticas y Extensión Universitaria: Patricia San José Rico. Tel.: 97910-8206. vicecanato.practicas.edu.pa@uva.es		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Prácticum II forma parte del Módulo Prácticum del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 (BOE, 312 de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de Maestro/a en Educación Infantil. Se considera por tanto, una asignatura obligatoria del Plan de estudios, con un régimen especial de presencialidad y tutela de estudiantes fijados en dicha orden.

Dicha orden concede especial relevancia al desarrollo del Módulo Prácticum en Centros de Educación Infantil y en las Escuelas Infantiles reconocidas mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas de sus respectivas Comunidades Autónomas, como centros de formación en prácticas (la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas).

Este Segundo año de prácticas se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, pues en ella han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, incluyendo de un modo preferente el de optatividad. Ofrece, pues, la oportunidad de poner en marcha en la práctica escolar las competencias adquiridas. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan tengan un carácter que abarca y se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya en la formación básica adquirida previamente, que proporciona al estudiante los conocimientos sobre la características físicas y psicológicas de la etapa infantil de 0-6 años, los contenidos pedagógicos y didácticos y organizativos sobre la realidad escolar y la atención a la diversidad, así como las materias didáctico-disciplinares cursadas. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen las didácticas específicas en las situaciones educativas de aula. Las competencias y desarrollo de los contenidos del resto de las materias cursadas en 1º, 2º y 3º serán un importante apoyo en el desarrollo del Prácticum.

La asignatura Prácticum II aparece relacionada con las asignaturas Prácticum I (3er curso) y Trabajo de Fin de Grado (4º curso) en el Módulo Prácticum de la Memoria de Verificación del Título.



1.3 Prerrequisitos

El Prácticum II consta de dos fases principales: una preparatoria y otra de estancia en centros escolares. Para poder acceder a esta segunda fase, es obligatorio haber cursado y superado las distintas actividades previstas en las sesiones y seminarios preparatorios.

Por otro lado, la permanencia del estudiante en el centro estará condicionada, como no puede ser de otro modo, a un comportamiento respetuoso con las normas de funcionamiento del centro (incluido el cumplimiento completo de horarios), así como con el correcto trato a las personas del mismo (docentes, alumnado, PAS, etc.). Igualmente se espera que los estudiantes cumplan las tareas y responsabilidades encomendadas por parte del tutor del centro y del tutor universitario.

Para garantizar el correcto aprovechamiento de la asignatura, es necesario que el estudiante haya cursado con éxito la asignatura Prácticum I (3er curso).

Los estudiantes de prácticas deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales para atender a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE del 29), que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que añade, entre otros, al artículo 13 un nuevo apartado:

«5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.»



2. Competencias

2.1 Generales

Desde esta asignatura se trabajarán competencias generales exigibles para el Título que son las que aparecen en la Memoria del plan de estudios del Título de Grado Maestro/a en Educación Infantil por la Universidad de Valladolid

(<http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaINFANTIL%28v4%29.pdf>)

COMPETENCIAS GENERALES. En el listado de competencias que figuran a continuación, así como en el siguiente apartado -5. Planificación de las enseñanzas- se ha seguido lo establecido en la Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la Uva, que recoge lo siguiente: En este sentido, todas las titulaciones de grado de la UVa, al menos, asegurarán: – La inclusión de asignaturas o actividades en las distintas titulaciones que permitan alcanzar un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés. Este dominio del idioma se acreditará a través de los medios y mecanismos que establezca la UVa. – El dominio básico de las TIC por parte de los estudiantes. – La inclusión en todas las materias de los planes de estudios de actividades que sirvan para desarrollar el perfil para el ejercicio profesional al que da acceso la titulación. En este sentido, tanto las prácticas externas, como los trabajos fin de titulación han de asegurar en su diseño y evaluación que se han alcanzado las competencias profesionalizantes previstas en el plan de estudios. Los estudiantes del Título de Grado Maestro en Educación Infantil deben adquirir durante sus estudios una serie de competencias generales. En concreto, para otorgar el título citado será exigible:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
 - a. Aspectos principales de terminología educativa.
 - b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
 - c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículum de Educación Infantil
 - d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
 - e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
 - f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
 - g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
 - b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
 - c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
 - d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
 - c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
 - a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 - b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 - c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la



comunicación a distancia. d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

6. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en: a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos. b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales. c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida. d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad. f. La valoración del impacto social y medioambiental de las propias actuaciones y de las del entorno.

2.2 Específicas

Los estudiantes del Título de Grado Maestro en Educación Infantil deben adquirir durante sus estudios una relación de competencias específicas. En concreto, para otorgar el título citado serán exigibles las siguientes competencias que aparecen organizadas según los módulos y materias que aparecen en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Infantil: En el Módulo: A. De Formación básica:

1. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
2. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos de 0-3 y 3-6 años.
3. Conocer los fundamentos de atención temprana.
4. Capacidad para saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
5. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
6. Capacidad para participar en los órganos de coordinación docente y de toma de decisiones en los centros.
7. Capacidad para identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
8. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro o maestra en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
9. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
10. Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada alumno o alumna y con el conjunto de las familias.
11. Crear y mantener lazos con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
12. Capacidad para saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.



13. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por las familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
14. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afecten a la educación familiar y escolar.
15. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas, así como las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
16. Promover la capacidad de análisis y su aceptación sobre el cambio de las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, y desarrollo sostenible.
17. Promover en el alumnado aprendizajes relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Fomentar el análisis de los contextos escolares en materia de accesibilidad.
18. Reflexionar sobre la necesidad de la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.
19. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.
20. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.
21. Comprender las complejas interacciones entre la educación y sus contextos, y las relaciones con otras disciplinas y profesiones.
22. Capacidad para conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familia, la historia de su vida cotidiana y la educación en el contexto familiar.
23. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles, así como de primeros auxilios, y adquirir capacidad para entender los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
24. Capacidad para saber identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
25. Capacidad para colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
26. Capacidad para saber detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.
27. Conocer el desarrollo psicomotor y diseñar intervenciones destinadas a promoverle.
28. Potenciar en los niños y las niñas el conocimiento y control de su cuerpo y sus posibilidades motrices, así como los beneficios que tienen sobre la salud
29. Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada alumno o alumna, grupo y situación y tener capacidad para ser flexible en el ejercicio de la función docente.
30. Saber valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral del alumnado.
31. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
32. Valorar la importancia del trabajo en equipo.
33. Capacidad para aprender a trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada alumno o alumna, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la



organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, sabiendo identificar las peculiaridades del período 0-3 y del período 3-6.

34. Capacidad para saber atender las necesidades del alumnado y saber transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

35. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada alumno o alumna como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

36. Capacidad para comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.

37. Capacidad para dominar las técnicas de observación y registro

38. Saber abordar el análisis de campo mediante metodología observacional utilizando las tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

39. Capacidad para analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

40. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

41. Comprender y utilizar la diversidad de perspectivas y metodologías de investigación aplicadas a la educación.

42. Saber situar la escuela de educación infantil en el sistema educativo español, en el europeo y en el internacional.

43. Conocer experiencias internacionales y modelos experimentales innovadores en educación infantil.

44. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

45. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco territorial autonómico y nacional e internacional, y en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.

46. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

47. Capacidad para saber valorar la relación personal con cada alumno o alumna y su familia como factor de calidad de la educación.

48. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

49. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.

50. Comprender la relevancia de los contextos formales e informales de aprendizaje y de los valores que sustentan, para utilizarlos en la práctica educativa.

3. Objetivos

1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de programación didáctica
2. Realizar observaciones guiadas con los instrumentos y los criterios previamente establecidos.
3. Poner en práctica las estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa.
4. Realizar lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa.
5. Analizar las características de los centros educativos y de las aulas de Educación Infantil, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teoría-práctica y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje.
7. Desarrollar procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Infantil, así como con el tutor de los centros escolares.
8. Elaborar el diario de prácticas que sirva para recoger experiencias y analizar la práctica educativa y para hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
9. Elaborar una memoria final del periodo de prácticas en la que se refleje:
 - a. La actuación llevada a cabo durante su estancia en el centro de prácticas.
 - b. El análisis y la valoración crítica de la misma.

4. Contenidos

El Prácticum consta de 3 fases principales: preparatoria, de estancia en centros y de evaluación. La más característica, y en torno a la que gira el resto, es la fase de estancia en centro, pero las tres son, conjunta e inseparablemente, el Prácticum.

Fase de preparación de prácticas

Su objetivo principal es proporcionar pautas y criterios para poder incorporarse a los centros con la preparación necesaria. Se busca ofrecer a los alumnos un apoyo en tres áreas principales: aspectos emocionales que genera la incorporación a los centros; aspectos ético-profesionales que implica el rol que desempeñarán; y aspectos formativos que se requieren para sacar el máximo provecho a esta experiencia dentro de la formación inicial de la que forma parte. La fase de preparación comprenderá sesiones formativas en gran grupo, un seminario previo en pequeño grupo y, opcionalmente, una visita preparatoria al centro. Las fechas finales de las reuniones y seminarios se concretarán para cada grupo.

En esta fase también se realizará la asignación de centros y tutores. Sabemos que el centro en el que se desarrollarán las prácticas es considerado como un elemento que genera inquietud y no pocos miedos, algo habitual frente a lo desconocido. Sin embargo, la experiencia (también la propia experiencia del alumno en el Prácticum I) permite afirmar que la inmensa mayoría de estudiantes olvida pronto sus temores iniciales en cuanto se incorpora al centro y comprueba la disposición y buena acogida que le brindan.

Esta fase implica el compromiso de mantener un comportamiento ético y profesional, así como de conocer y cumplir el programa que guía el Prácticum.

Fase de estancia en centros



Se desarrollará en horario lectivo completo del centro asignado, excepto cuando haya actividades formativas en el campus. Estas actividades serán cuatro seminarios que se realizarán, con carácter general por las tardes, en horario que se acordará para cada grupo.

Dado el carácter profesionalizador de esta experiencia, es obligatorio asistir a todas las sesiones presenciales: tanto a las del centro escolar como a las de la universidad, lo mismo que será obligatoria vuestra asistencia cuando estéis trabajando como profesores. Aunque debéis consensuar con el tutor de aula el programa concreto que vais a desarrollar, lo normal es organizar la estancia en los centros en torno a dos ciclos de Observación-- Intervención. Con "ciclos de Observación-intervención" nos referimos a que, por lo general, nunca se hace solo una cosa u otra. Nuestra mera presencia implica una intervención sobre contexto y al tiempo que actuamos como profesores seguimos observando alguna de sus características. El primero de estos ciclos puede estar más centrado en la observación y la familiarización con el contexto, así como en la preparación y realización de las primeras intervenciones del estudiante (tal vez más orientadas como profesor ayudante que como profesor principal). En el segundo ciclo, de acuerdo de nuevo con vuestro tutor, será el tiempo para estudios más elaborados, propuestas más fundamentadas e intervenciones donde el estudiante cobrará un mayor protagonismo.

En esta fase se ha de acordar con el maestro tutor o la maestra tutora el calendario que especifique las actividades concretas que el alumno realizará semanalmente en el centro (para impartir y observar clases, para planificar y analizar intervenciones). En este horario semanal se ha de tener en cuenta las características específicas de cada colegio, a las que os el estudiante habrá de ajustarse.

Los seminarios se dedicarán a abordar diferentes temas en grupos pequeños, para los que previamente se podrá solicitar al alumno elaborar una breve preparación por escrito para centrar los temas de debate. Los seminarios son el enlace entre la experiencia individual y una experiencia profesional más compartida (por eso se hacen en grupo). También son el enlace entre la experiencia concreta y una reflexión más elaborada sobre la misma (por eso están encaminados a enlazar vuestra experiencia con los trabajos que, dentro del programa, tienen precisamente esa función). Todos ellos son obligatorios, tanto los preparatorios como los de seguimiento.

Durante la fase de estancia en centros el estudiante habrá de entregar algunos informes parciales que se le irán solicitando en la Carpeta de Prácticas y que suponen los escritos más elaborados que se han de realizar en el Prácticum (pero no los únicos, ya que habrá de ir recogiendo evidencias de diferentes tipos de tareas realizadas que van a completar y documentar esos informes). Los dos informes principales recogerán diferentes aspectos sobre 'Contexto' (Observación) y 'Docencia' (Intervención).

Fase de evaluación

Una semana después del último día en el centro, el estudiante debe presentar su Informe final, donde hará una reflexión global sobre lo que ha supuesto la experiencia.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Las funciones de los tutores/as académicos, de los tutores/as de la Facultad y de los estudiantes vienen reguladas en la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de



Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas.

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRÁCTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar y revisar la guía de Prácticum y explicárselo a los alumnos de prácticas.- Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios preparatorios.- Organizar el calendario de visitas.- Orientar al estudiante.- Contactar con el tutor/a de los centros escolares.- Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados- Actuar como mediador entre el alumno de prácticas y el tutor de los centros escolares.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el seguimiento del estudiante en colaboración con el maestro-tutor/a- Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Prácticum con el alumnado.- Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios de seguimiento.- Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados/as, prestando especial atención al diseño del proyecto/ unidad didáctica- Realizar tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita.- Actuar como interlocutor entre estudiante y maestro-tutor/en caso de que sea necesario.- Visitar a los estudiantes y al tutor/a en el centro, preferentemente durante la puesta en práctica de su proyecto/ unidad didáctica.	<ul style="list-style-type: none">- Asesorar a los estudiantes en la elaboración de la memoria.- Negociar junto al tutor/a de los centros escolares la nota de las prácticas de los estudiantes.- Realizar la evaluación final de los estudiantes.- Revisar y valorar el proceso del Prácticum en su totalidad.



MAESTRO/A TUTOR DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none">- Conocer con antelación la guía de Prácticum.- Facilitar las visitas al centro y el acceso a la información y documentos.- Organizar el horario del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar la inmersión del estudiante en el entorno escolar.- Asesorar y orientar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas durante su estancia en el centro.- Compartir con los estudiantes los documentos del centro y de programación de aula.- Facilitar la experiencia y los datos para que el alumnado pueda entender la realidad educativa.- Actuar como mediador en el paso necesario de la teoría y la práctica docente.- Facilitar en la medida de lo posible la participación del alumno/a en otras experiencias pedagógicas que se realicen en el aula.- Facilitar cualquier experiencia de formación permanente y reuniones del ciclo al alumno/a.- Facilitar la experiencia y el contacto con las familias.- Comentar con el tutor/a académico el desarrollo de competencias del alumnado.- Asesorar y ayudar al estudiante en el diseño de l proyecto/unidad didáctica y posibilitar su puesta en práctica en el aula.	<ul style="list-style-type: none">- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos.- Comentar, negociar y efectuar con el tutor/a académico aspectos de mejora en el proceso seguido.
ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none">- Asistir obligatoriamente a todos los seminarios preparatorios sobre el Prácticum.- Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Prácticum. De 0-3 años o de 3-6 años.- Asistir a la visita previa al centro. Primer contacto con el centro en el que se van a realizar las prácticas.	<ul style="list-style-type: none">- Asistir diariamente a los centros escolares con puntualidad.- Asistir a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos.- Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en las aulas.- Tener iniciativa de actividades educativas de acuerdo con el tutor/a del centro.- Observar, analizar y valorar los aspectos didácticos y organizativos del centro.- Preparar el Proyecto/ unidad didáctica	<ul style="list-style-type: none">- Realizar y entregar los informes en las fechas acordadas



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios preparatorios	10	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	307
Estancia en los centros	275		
Seminarios seguimiento	8		
Total presencial	293	Total no presencial	307
Total horas	600		

7. Sistema y características de la evaluación

Instrumento/ procedimiento	Peso en la nota final	Criterios de evaluación
Carpeta del Prácticum (tutor universidad)	45%	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de plazos y condiciones para la elaboración y entrega de informes - Presentación y redacción, - Fundamentación reflexiva de la experiencia, - Profundidad y calidad de las reflexiones - Relación y conexiones entre la teoría y la práctica
Estancia en los centros (tutor centro)	45%	<ul style="list-style-type: none"> -Integración en el centro/aula y cumplimiento de las normas (puntualidad...) -Colaboración con el tutor/Centro en labores docentes -Planificación de intervenciones y cumplimiento de los compromisos adoptados -Iniciativa para desarrollar acciones en beneficio del centro/aula.
Participación activa en las sesiones preparatorias y seminarios.	10%	La asistencia es obligatoria y por tanto es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 25% del total de horas de dedicación. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quién por causas justificadas supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del Prácticum recogerá las valoraciones de ambos tutores: el de centro y el universitario. Cada uno de ellos se centrará en un tipo de tareas, como se ha detallado anteriormente, pero la evaluación será conjunta y, siempre que sea posible, consensuada.

Cada tutor explicitará a sus alumnos los criterios con los que será evaluado, y puesto que la evaluación es entendida como una herramienta más de aprendizaje, las conversaciones entre alumno-tutor dentro o fuera de los seminarios permitirán tratar el grado de cumplimiento de esos criterios.

Para aprobar la asignatura será necesario recibir el aprobado de ambas partes. Si se aprueba solo por el tutor de centro, el tutor universitario comunicará al alumno cómo debe enfocar tu trabajo para la segunda convocatoria. Si se suspende la parte del centro, el alumno deberá cursar de nuevo, otro año, el Prácticum.



8. Consideraciones finales

